

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA LUZ GAVIRIA GÓMEZ, POR MÁS DE 25 AÑOS DE LIDEREZGO AL SERVICIO SOCIAL Y AL EMPRENDIMIENTO”.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, identificada con CC. 43.644.299, es una sabaneteña de familia tradicional, emprendedora y pujante, cuyo gusto por el bienestar social la ha llevado a defender diferentes causas sociales, alternando con la proyección y creación de actividades comerciales exitosas que perduran en el tiempo.
2. Que la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, no solo se ha interesado por la causa social de los menos favorecidos, sino que destaca en el municipio como una gran defensora de los animales, animalista de corazón y rescatista de animales vulnerables.
3. Que la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, es integrante del Grupo de Defensoría Animal, creado hace más de un año y cuyo objetivo a corto plazo es convertirse en fundación para continuar canalizando esfuerzos en pro de los animales en nuestro territorio.
4. Que la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, es una mujer que se destaca por su pujanza y valentía para emprender proyectos productivos, que traen desarrollo al municipio, aportando con ello en la creación de empleos, tributación al territorio y dinamización del comercio, materializando el progreso de muchas familias mediante actividades comerciales respetuosas de la ley, de las sanas costumbres y de la proyección de estos avances para impactar positivamente el entorno.
5. Que la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, es una líder ejemplar, que por más de 25 años ha superado toda clase de pruebas y obstáculos, gracias a su capacidad de resiliencia, a su fuerte convicción por lograr sus metas y porque ha sembrado en otras mujeres el empoderamiento necesario para construir tejido social. Una líder que comparte su conocimiento al servicio de los demás, que siempre encuentra la luz en medio de la oscuridad y que más de allá de su carácter emprendedor hay una mujer soñadora, incansable, siempre pensando en el bienestar de los demás.
6. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta no solo construir un presente prometedor a través de las acciones de representatividad política, sino también es imperativo reconocer que la transformación social es una simbiosis con fines colectivos, entre los cuales las mujeres son protagonistas por sus múltiples dotes de liderazgo, abnegación y responsabilidad para conseguir objetivos trazados.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar y reconocer a la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, por ser una mujer valiente y emprendedora; quien admirablemente ha compartido sus réditos de comerciante por más de 25 años, con causas desinteresadas como el auxilio a habitantes en condición de calle brindándoles alimentación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Agradecer a la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, por su liderazgo al servicio social y al emprendimiento, siendo una mujer ejemplar para las presentes y futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, a la señora **LUZ GAVIRIA GÓMEZ**, el día 30 de abril de 2023, en el acto de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta, en el recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General